

SECRETARIA

ACTA No. 38

EXPEDIENTE: 3S.1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.**

En la población de Tangancicuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:35 horas del día 27 de abril de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Presentación del convenio de coordinación que en el marco del Fondo Estatal denominado "FORTAPAZ" (Fondo para el Fortalecimiento para la paz) el cual será celebrado entre las representaciones del poder ejecutivo del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo y el Municipio de Tangancicuaro, Michoacán. Para su aprobación en su caso.
5. Presentación del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Edificio Central del complejo de Seguridad Pública (CSP) a desarrollarse en las Instalaciones de la Unidad deportiva "Lázaro Cárdenas Batel". Para su aprobación, en su caso.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, corroborándose la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum legal y se procede a sesionar.

Margarita Arellano C

David Melgoza

Fabiola Romero

Armando Fernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida y analizada por el H. Cabildo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 37 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – En este punto hace uso de la palabra la C. Síndico Municipal Margarita Arellano Contreras para presentar y exponer ampliamente ante el H. Cabildo, el contexto referencial correspondiente al convenio marco de coordinación que en el marco del fondo para el **“Fortalecimiento para la Paz”** en adelante (FORTAPAZ) y el cual a su vez incluye la participación de las partes representativas de las autoridades vinculadas. Participa la C. Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano asesor jurídico de la sindicatura quien señala puntualmente el objetivo fundamental del fondo FORTAPAZ en lo conducente para: *“capacitar, profesionalizar, certificar y equipar corporaciones policiacas, así como para ejecutar infraestructura de prevención del delito, violencia y adicciones en el municipio”*, y que en seguimiento al proceso de consolidación del convenio en comento, se presenta ante el H. Cabildo para cumplimentar con los requerimientos administrativo/normativos a que haya lugar, mismo que celebran el poder ejecutivo del estado de Michoacán y el Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, señalándose que, para efecto de complementar los recursos aportados por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, “EL MUNICIPIO” se obliga a aportar con cargo a sus presupuesto, el equivalente al 30% (treinta por ciento) del total de los recursos autorizados en su favor, de conformidad a los plazos que para tal efecto establezca “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”. El financiamiento conjunto pactado en el presente convenio es integrado por las aportaciones Estatal y Municipal, sumando en conjunto la cantidad de \$5, 832,600.44 (Cinco Millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos pesos 44/100 M.N.). Por lo que la participación de la aportación municipal asciende a la cantidad de \$1, 749, 780.13 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 13/100 M.N.) correspondiente al 30% del financiamiento pactado en el convenio.

Margarita Arellano C

Ramón M. Torres

Sebastián

Agreda

Jorge

[Signature]

[Signature]

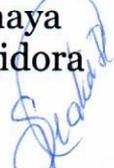
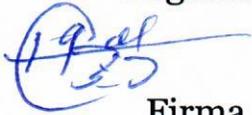
[Signature]

Por lo anterior se expone y solicita al H. Cabildo la aprobación de la aportación municipal descrita anteriormente. El H. Cabildo analiza detalladamente la propuesta, se somete a consideración, se procede a votación y una vez realizada la misma, ésta se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Continuando con la orden del día, se presenta la Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, asesora jurídica de Sindicatura, ante el H. Cabildo para exponer la presentación del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Edificio Central del complejo de Seguridad Pública (CSP) a desarrollarse en las Instalaciones de la Unidad deportiva “Lázaro Cárdenas Batel”, donde se proyecta instalar las oficinas administrativas y operativas de Seguridad Pública Municipal. Participa en este momento el C. Arq. Alejandro Zamora Arellano para ampliar la información sobre los planos arquitectónicos del predio ubicado en la Unidad Deportiva y explicar de manera detallada la información pertinente para la ejecución del proyecto en comento, los cuales se han realizado con apoyo de la dirección de Obras Públicas y se denomina **“PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA (CSP) EN TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.”** En este punto, los integrantes del H. Cabildo analizan el proyecto y sometiéndose a votación el punto, se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 12:05 horas del día 27 de abril del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Margarita Arellano
David Melgoza
Eduardo Villegas
Eduardo Villegas

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p> <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 38 de Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 27 de abril de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal